

Código: F-GC-22 Versión: 00 PD-GC-01 Fecha de aprobación: Septiembre 15 de 2022

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

RESOLUCIÓN EXTERNA No 097

07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO CATEGORIA SUB 16 2023 DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL PARA EL SELECCIONADOS DE LOS PROCESOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA,

nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y acta de posesión No. 007 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

- Que, los estatutos del ente deportivo facultan al Gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimento de la misión del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.
- Que, como Instituto del deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y
 el buen uso del tiempo libre, y por ende se debe procurar crear programas
 deportivos y apoyar a todas las personas que habitan en el municipio de
 Sabaneta.
- 3. Que, El artículo 1° de la Ley 181 de 1995, establece dentro de los objetivos generales, el patrocinio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- 4. Que, para promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la Nación, los Departamentos y los Municipios están en la obligación de realizar las inversiones económicas necesarias.
- 5. Que, el día 06 de septiembre de 2023, la señora Marcela Bedoya en calidad de Coordinador de apoyo a Clubes deportivos, solicita al INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA- INDESA recursos para EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO CATEGORIA SUB 16 2023 DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL PARA EL SELECCIONADOS DE LOS PROCESOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.









En mérito a lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Destinar recursos económicos por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA COP (\$ 2.279.190) PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO CATEGORIA SUB 16 2023 DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL PARA EL SELECCIONADOS DE LOS PROCESOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La suma del dinero será por medio del RUBRO N° **2.3.2.02.02.009-016.802 Estrategia de apoyo a clubes (INDECLUBES) implementada -TMI** según el certificado de disponibilidad presupuestal N° 364 del 07 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Que el uso de estos recursos será para PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL TORNEO CATEGORIA SUB 16 2023 DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL PARA EL SELECCIONADOS DE LOS PROCESOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA., organizado por la Liga Antioqueña de Futbol.

ARTÍCULO CUARTO: El monto solicitado será destinado para el pago de la inscripción al torneo categoría sub16 2023 a nombre de la liga antioqueña de futbol con NIT 890.905.674-8, el valor a pagar esta soportado en la factura electrónica de venta No LAFE 19405.

ARTÍCULO QUINTO: Se deberán presentar los soportes correspondientes a los pagos realizados.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, el día siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON
Gerente INDESA







